

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de las tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 27 de febrero de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

SDAD. COOP. AND. DE CONFECCION STYLO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 376/92).

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1º) Aprobación si procede, del balance final de liquidación.
- 2º) Adjudicación del haber social.

Lugar de celebración: Domicilio social de la Cooperativa en calle Fuensanta número 8 de Villa del Río.

Día y hora señalados: 20 de abril de 1992 a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria.

Villa del Río, 24 de marzo de 1992.- El Liquidador, Antonio Rodríguez García.

COOP. AGRICOLA NTRA. SRA. DEL CARMEN

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 323/92).

Se convoca a los socios de la Cooperativa Agrícola «Ntra. Sra. del Carmen», de Campanillas (Málaga), a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda, del día 21 de abril del presente año, en la Hacienda «San José», de Campanillas, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1). Lectura del Acta anterior.
- 2). Aprobación, si procede, del Balance final de disolución.
- 3). Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de febrero de 1992.- El Socio liquidador, Antonio Cuenca Rodríguez.

IB. CAMILO JOSE CELA

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 337/92).

Según orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. José Luis Chamorro, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Camilo José Cela, con fecha 21 de julio de 1987 y registrado en el libro 4, folio 9, núm. 2985002671.

Campillos, 11 de marzo de 1992.- El Director, Diego Gutiérrez Mudarra.

REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA

EDICTO para notificar a deudores de ignorado paradero deudas en vía ejecutiva.

Don CARLOS ARGILES GARCÉS DE MARCILLA, Jefe del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de la Región de Murcia,

HAGO SABER:

Que en el expediente ejecutivo que se sigue en este Servicio de Recaudación contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA:

"Habiéndose intentado la notificación expresa de la Providencia de Apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible

efectuaria, por las causas que se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, se le NOTIFICA la Providencia de Apremio que al final se transcribe y SE LE REQUIERE para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones. SE LE APERCIBE que, transcurridos OCHO DÍAS desde la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de éste y todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior".

RELACION DE DEUDORES

N. ORDEN	CONTRIBUYENTE	D.N.I	DOMICILIO QUE CONSTA	NÚMERO DE CONTROL
IMPORTE	CONCEPTO	ORGANISMO	TITULAR	
OBSERVACIONES				
1	C.B. DE T.Y.J. RUIZ	F23036817	CTRA.CORDOBA-ALMERI 157 JAEN	30/900/69/00/90/002780 41.000
MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
FECHA ULTIMO ENVIO DESCONOCIDO 26/04/91 2º ENVIO 19/04/91				
2	CARRILLO BENITEZ J	28061376	LINEA DE LA CONCEPCION 000	CADIZ 30/900/56/00/91/001427 41.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 30/04/91				
3	COPAVIGAN S.L	27184846	AVDA.VIVAR TELLER 002	ALMERIA 30/900/56/00/91/002100 41.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 30/04/91				
4	CORTES NAVARRO FRANCISCO	75000478	MENDON	013 POZO ALCON JAEN 30/900/56/00/91/000635 6.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 05/06/91 30/04/91				
5	FRICATRANS S.L.	400135126	AVDA.DEL PUERTO	1 CADIZ CADIZ 30/900/56/00/91/005901 5.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 17/07/91 03/04/91				
6	FRUTAS IVANO S.L.	030084941	ARISTAD A 3 C SN	ALBOX ALMERIA 30/900/56/00/91/001600 5.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 04/06/91 30/04/91				
7	GARCIA MORENO JUAN MARIEL	26449650	CANUELO	016 IZATORAF JAEN 30/050/56/00/91/000012 7.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES D.A.AGENCIA REG.MEDI				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 25/05/91 30/04/91				
8	MEDITERRANEO S.A.	A29265295	AVDA.ANDBALLICIA	1 MALAGA 0/900/76/00/91/006301 164.800
CERT:TASAS DE LA COMUNID COMUNIDAD DE MURCIA				
SE AUSENTO 23/07/91 09/07/91				
9	MUÑOZ FERNANDEZ SALUSTIA	A04040119	ORAN	018 CANTORIA ALMERIA 30/900/56/00/91/001877 5.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 05/06/91 30/04/91				
10	MUÑOZ MUÑOZ JUAN	29082155	TARANBOLD	120 BENALUA DE GUADIX GRANADA 30/050/56/00/91/000145 7.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES D.A.AGENCIA REG.MEDIO				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 24/05/91 30/04/91				
11	NAVARRO RIQUEÑA ANTONIO	23988695	CARRALINAZA SN	ZUJAR GRANADA 30/900/56/00/91/001889 41.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 12/06/91 30/04/91				
12	PEREZ SALAS BALDOMERO	27470500	LARA TAMAYO	036 BERRULES GRANADA 30/900/56/00/91/002267 15.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 17/06/91 30/04/91				
13	RAMOS YAÑEZ GUADALUPE	2918180	VENTA EL CHOCOLATE 000	CANJAYAR ALMERIA 30/900/56/00/91/002707 130.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 04/06/91 30/04/91				
14	RENTAFREN S.A.	A18051006	POLIGONO ASEGRE	000 PELIGROS GRANADA 30/900/56/00/91/002097 41.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 03/06/91 30/04/91				
15	RÍQUEÑA GARCÍA ROSEN	27222833	CTRA. DE ALICUM, LM.1 00	ROQUETAS DE MAR ALMERIA 30/900/56/00/91/001981 41.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 03/06/91 30/04/91				
16	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	24214745	VELAZQUEZ 12	ALBOLOTE GRANADA30/900/56/00/91/002006 10.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 03/06/91 30/04/91				
17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	26472923		
LOS YEATIMOS, S/N 000 SANTIAGO-PORCIONES JAEN 30/050/56/00/91/000180				
6.000 CERT:MULTAS Y SANCIONES D.A.AGENCIA REG.MEDI				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 30/04/91				
18	SANCHEZ MANUEL	400133929	OLLERIA	5 ANDUJAR JAEN 30/900/56/00/91/004004 15.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 27/06/91 28/05/91				
19	TORRES MORENO JUAN	22935122	HOYO PERETA	028 HUERTO-TAJAR GRANADA 30/900/56/00/91/001364 7.000
CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA				
DESCONOCIDO 30/04/91				

20 VALERO SABIOTE MANUEL 27207537 EL PALMERAR 000 NOJACAR ALMERIA 30/900/56/00/91/002138 41.000
 CERT: MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA
 MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 030691 30/04/91

TOTAL BOLETIN NUMERO 20 IMPORTE 669.820

NOTIFICACION

1. Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que, conforme al artículo 106, en relación con los artículos 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1664/1990, de 20 de diciembre y habiendo finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, el Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Finanzas ha dictado en el correspondiente título que contiene la deuda anteriormente descrita, la siguiente

PROVIDENCIA:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, DECLARO incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y DISPONGO se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

2. PLAZOS DE INGRESO: Si esta Notificación se publica en el Boletín Oficial:

- a) Entre los días 1 al 15, el último día de plazo para pagar finaliza el 20 de ese mismo mes.
 b) Entre los días 16 y último de un mes, el último día de plazo para pagar finaliza el día 5 del mes siguiente.
 Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

3. FORMA DE PAGO: El pago de esta Notificación puede realizarse EXCLUSIVAMENTE en:

Las siguientes Entidades Colaboradoras, en cualquier Oficina o Sucursal de ellas,

BANCO CENTRAL; BANCO DE CREDITO Y AHORRO; BANCO ESPAÑOL DE CREDITO -BANESTO- BANCO POPULAR ESPAÑOL; CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

-CAM- CAJA DE AHORROS DE MURCIA CAJAMURCIA- CAJA DE PENSIONES Y DE AHORRO -LA CAIXA- CAJA RURAL DE ALMERIA Y BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.

En la Oficina Colaboradora de Recaudación en Plaza Apóstoles, 5 bajo en MURCIA, se le entregará el documento cobratorio correspondiente.
 (Tfno. 968-216138 y 215224)

4. RECURSOS: Solamente podrá ser impugnada la Previsión de Apremio, según los Artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación por: a) Prescripción; b) Anulación; c) Pago o aplazamiento en período voluntario, y d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

(1) Recursos para TRIBUTOS CEDIDOS: Puede interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Finanzas de la Consejería o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde el siguiente al de recibo de esta Notificación, sin que pueda simultanearse ambas instancias.

(2) Recursos por TRIBUTOS PROPIOS de la Comunidad de Murcia (I. Regional Premios Bingo y Tasas): La Reclamación Económico-Administrativa debe presentarse ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, en el mismo plazo citado de 15 días. Para TRIBUTOS LOCALES, el Recurso de Reposición es previo al Contencioso Administrativo, presentándose ante el Servicio de Recaudación en el plazo de UN MES a contar desde el recibo de la notificación.

5. OBSERVACIONES Y ADVERTENCIAS: El procedimiento de apremio, aunque se interponga Recurso o Reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Una vez efectuado el ingreso de esta deuda, el Organismo Competente practicará la correspondiente liquidación de intereses de demora devengados hasta la fecha de ingreso, de acuerdo con la legislación vigente.

El aplazamiento o fraccionamiento en el pago se deberá solicitar en las condiciones y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

NOTA: Una copia de esta relación se ha remitido a los Ayuntamientos respectivos para su publicación en el Tablón de Anuncios del mismo.

Murcia, 17 de marzo de 1992.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Carlos Argilés Garcés de Marcella.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La responsabilidad de la
Administración Pública en materia sanitaria.

Manuel Rebollo Puig
Legislación Autonómica de disciplina turística.

Manuel Arenilla Sáez
Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.-
III. Principios Jurídicos Básicos.-
IV. Instituciones del Estado.-
V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico
Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos
Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación
Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV.
Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio
Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.-
XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-

Tribunal Supremo (*José L. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras
Desarrollo económico y financiación autonómica.

DOCUMENTOS

La Educación Ambiental en Andalucía

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Leyes de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnes Vázquez)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria.
ORGANIGRAMAS: Consejería de Agricultura y Pesca.
Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
Otras disposiciones de interés para la Administración
Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio
analítico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y
Jurisprudencia.
(José Ignacio López González)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El
silencio administrativo en el Derecho Español.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos
Fundamentales en la Comunidad Europea.
(María del Carmen Suñez Lozano)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral.
(Concepción Horgué Baena)

PAREJA I LOZANO C.: Régimen jurídico del suelo
no urbanizable.
(Jesús Jordano Fraga)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de
promoción económica regional. La empresa pública como
instrumento de gestión de ayudas.
(Encarnación Montoya Martín)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

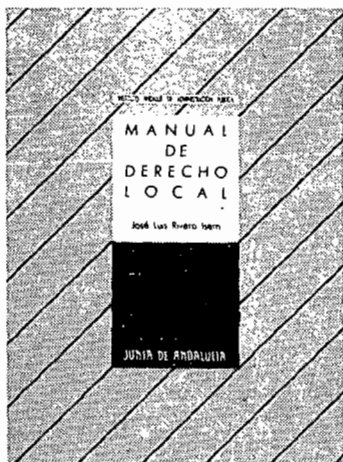
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.